

EL UNIVERSAL

LUNO 15-927

SIGUEN LAS PROMESAS

Jun 15-1927
LAS agrupaciones políticas que han tomado como bandera la fórmula del Sufragio Efectivo y No Reelección, se preparan para discutir desde el lunes próximo un programa de gobierno y designar después un candidato. Lo más probable es que esta convención proceda lo mismo que sus congéneres, y después de una apariencia de deliberación se apruebe una candidatura previamente fijada. Ya nos estamos acostumbrando a que de este modo se cumpla una formalidad democrática y se inicie la personalidad moral de un nuevo partido.

En estas condiciones, la discusión del programa de gobierno o plataforma electoral debería relegarse todavía más lejos, casi hasta convertirse en el fantasma de una fórmula. Nosotros hemos sostenido que en las contiendas electorales mexicanas el factor de primera línea es el hombre, y después de eso la médula de un programa, de un verdadero y concreto programa de administración y de política. Sin embargo, no podemos desentendernos de las formalidades ni reducirnos a la controversia personalista, que de sobra llevarán a cabo los políticos militantes.

Para juzgar a los hombres que se presenten como candidatos y a sus grupos directamente ligados como núcleo político, el público espera ansiosamente el instante en que, según la fraseología del momento, se comiencen a "deslindar campos". Pero entretanto, aunque sea con desconfianzas y reservas, descartando la gran cantidad de frases hechas y de palabras vacías que abundan en los programas políticos, es indispensable buscar los puntos que pueden interesar a la opinión. Si no es posible comentarlos tal como se quieren ofrecer, porque no forman la base de una auténtica plataforma electoral, sí es conveniente recoger y analizar algunos de ellos que se relacionan con los problemas más interesantes de nuestra organización social.

Así encontramos entre los renglones preparados para la deliberación, en la asamblea antirreeleccionista, los temas de las facultades extraordinarias, la libertad de cultos, la libertad de prensa y el acercamiento entre el capital y el trabajo.

*
* *

Estas indicaciones permiten suponer que no se guiarán los políticos de este grupo por una tendencia radical ni con pretensiones de reforma rápida y definitiva del sistema económico vigente y todavía en crisis de consolidación. No puede, a nuestro juicio, tomarse muy en serio la promesa del sufragio femenino, porque ni la época ni el medio nos autorizan a juzgar semejante renovación como medida progresista de urgencia, ni siquiera como deseo bien arraigado de la misma mujer mexicana. Lo mismo sucede con la representación proporcional, que reclama para su estudio y realización mucho tiempo y no tiene tampoco la urgencia y la gravedad de otras cuestiones esenciales susceptibles de resolverse en el próximo período y dentro de los cuatro años de una nueva administración. Pueden quedar estas indicaciones como rasgos de orientación remota y alarde de buenas intenciones.

En cuanto a la construcción de obras de regadío y carreteras, la creación de cooperativas agrícolas y la especial dedicación de mayores cantidades de dinero para los servicios educativos, más que puntos de programa político, deben considerarse como normas prácticas incuestiona-

bles. No habrá un gobierno que pueda pensar o proponer lo contrario, y se supone que a estas y otras obras de la misma importancia, como mantenimiento y cuidado de puertos, higienización pública, correos, beneficencia, etc. deberán destinarse todas las partidas posibles del presupuesto. Una declaración expresa en este sentido casi resulta ingenuidad.

Nada puede decirse en contra de la libertad de cultos y la libertad de prensa, aunque más bien podría causar inquietud que satisfacción el proyecto de crear un puesto especial para un funcionario designado por el Poder Legislativo y dedicado a garantizar amplia y plenamente la libertad de la prensa, poniéndola al abrigo de asechanzas y atentados. Será interesante ver cómo se define al gran protector de la prensa, que para nosotros debería, de preferencia, seguir siendo nada más la ley y la opinión pública.

*
* *

En resumen, no encontramos por ahora más cuestión substancial y de realización próxima y posible, que la suspensión de las facultades extraordinarias al Ejecutivo. Este sistema no puede juzgarse como remedio único y constante para nuestros males orgánicos, ni debe dejar de combatirse para que cuanto antes sea factible su desaparición. No podremos decir que funciona en México una democracia, siquiera incipiente o embrionaria, mientras el ya formidable presidencialismo constitucional no se restrinja por una norma eficaz y bien definida.

Por otra parte, la suspensión de las facultades extraordinarias no es una simple cuestión de fórmula que puede resolverse con un proyecto, una votación y un decreto. Aunque el Congreso cumpla las promesas de un partido y se resuelva a terminar con el sistema de autorización al Ejecutivo para legislar, es indispensable que exista de veras un Poder Legislativo. Pero si las Cámaras no tienen ni siquiera tiempo, ni mucho menos voluntad ni capacidad para cumplir con sus deberes elementales de votar los presupuestos, no habrá más remedio que mantener la corrupción hasta que se lleve a cabo la reforma profunda de nuestras costumbres y la reforma de la Constitución, aunque sea para cambiar el tiempo de las sesiones.

En verdad, casi siempre la concesión de facultades extraordinarias se debe, tanto a sumisión como a inercia y falta de tiempo. El mismo Poder Ejecutivo no puede tampoco cumplir

No se ha Hecho Designación de Gobernador de Distrito

UNIVERSAL JUN 15/92
El día 22 Lanzará el General Serrano un Manifiesto

UNIVERSAL - JUN 15/92

De labios de algunos funcionarios del Gobierno del Distrito recogimos ayer la versión de que el señor Presidente de la República no ha hecho todavía la designación oficial de la persona que ocupará el puesto de Gobernador del Distrito Federal, en substitución del señor general Francisco Serrano que presentó su renuncia el lunes último.

Prevalece la impresión en los círculos del Gobierno de que transcurrá todavía algo más de una semana antes de que el señor Presidente firme el nombramiento respectivo, pero como el general Serrano, según se nos dijo ayer, está decidido a no permanecer un solo día más en el Gobierno, después del próximo lunes quedará interinamente como Encargado del Gobierno, el actual Secretario General, licenciado Primo Villar Michel, mientras hay nuevo Gobernador.

En la Secretaría Particular del general Serrano se nos dijo ayer que hoy será entregado a la prensa el texto íntegro de la renuncia del señor general Serrano, la cual tiene el carácter de irrevocable, y que igualmente será dada a conocer en su oportunidad, la contestación que dé el señor Presidente de la República.

Según se nos informó ayer, el general Francisco R. Serrano, cuya candidatura a la Presidencia de la República ha sido propuesta por diversas agrupaciones políticas, lanzará un manifiesto con fecha 22 del presente curso, y que circulará profusamente en todo el país.

En dicho documento, el General Serrano dará a conocer su programa político y social y los principios fundamentales que le hacen tomar parte en la lucha electoral. Por lo menos, nuestros informantes se refirieron a esos puntos en lo general, pues antes de que se dé publicidad al manifiesto, expresaron que no estaban autorizados para proporcionar-nos ninguna clase de detalles.

El día veinte el General Serrano hará entrega del Gobierno del Distrito, que ha estado a su cargo desde que regresó de Europa y Estados Unidos.

Fue ya Concedida Licencia al General Arnulfo Gómez

~~UNIVERSAL~~ JUN 15/1924

La licencia que había solicitado el general Arnulfo R. Gómez, que desempeñaba el cargo de Jefe de las Operaciones en el Estado de Veracruz, fue ya concedida por la Secretaría de Guerra y Marina y empezó a surtir sus efectos desde el día 12 del que cursa.

Así se nos informó ayer, agregándonos que quedará interinamente al frente del Cuartel General de la Jefatura de Operaciones el coronel José Ortiz, Jefe de Estado Mayor.

Sobre la designación del futuro Jefe de Operaciones en la entidad veracruzana que nos ocupa, se dijo a nuestro redactor que el general Miguel Piña, Subsecretario de Guerra y Marina, en el acuerdo que hoy tiene con el señor Presidente de la República consultará en quién debe recaer el nombramiento.